INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Pinchote, Santander; agosto 11 de 2026

Auxiliar de Enfermería:
MARIA DEL TRANSITO DURAN BLANCO
C.C. No. 1.100.964.330 de San Gil
San Gil, Santander.

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMUNITARIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA, PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** cuyo presupuesto oficial es de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/Cte. ($14.000.000,00).**

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete para con la Empresa Social del Estado San Antonio de Padua a prestar sus servicios profesionales, para lo cual deberá:

ACTIVIDADES AUXILIAR DE ENFERMERIA			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**SOPORTE**
1	Realizar estrategias de Información en salud para fortalecer la importancia de las vacunas en los distintos momentos de curso de vida, en el entorno comunitario, ámbito rural	Realizar verificación del esquema de vacunación de todos los niños, niñas, adolescentes del municipio mediante cruce de bases de datos con PAIWEB con el fin identificar susceptibles, y micro territorio a priorizar.	a). Plantilla de verificación de esquema de vacunación de todos los niños, niñas. adolescentes del municipio. b). Informe de identificación de susceptibles, pendientes por vacuna y micro territorios a Priorizar. c). Notificación de los susceptibles a las EAPB (oficio y/o correo electrónico.) d). Plantilla de seguimiento a vacunación de susceptibles, canalización y puesta al día de susceptibles identificados.
		Realizar estrategias de información en micro territorio priorizado mensualmente, en el marco de las jornadas de vacunación departamentales y nacionales. Las estrategias deberán realizarse en veredas	a). Acta de reunión con la participación de: líder comunitario donde se va a desarrollar la estrategia, autoridad local/municipal, EAPB, dirección local de salud, IPS y demás actores en salud b) Documento con el plan y contenido teórico para cada campaña revisado y

		y/o micro territorios diferentes cada mes, conforme a las características propias de cada municipio.	aprobado por el referente departamental del programa PAI (Ficha técnica). c)Certificado de permanencia firmado por parte del líder comunitario de cada vereda visitada. d) Listados de asistencia y registro fotográfico
		Entrega de material informativo para el desarrollo de las actividades en el entorno comunitario, ámbito rural en cada uno de los micro territorios priorizados, el cual debe ser concertado, revisado y aprobado por el referente departamental de PAI.	a). Acta de concertación, revisión y aprobación de material informativo a utilizar con el referente departamental de PAI.
		Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna.	Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soportes generados
		Consolidación y reporte de la relación de usuarios direccionados para atención en el marco de la prestación de servicios individuales según Resolución 3280 /2018, la resolución 3280 establece que " todas las intervenciones desarrolladas en el marco del PIC deben establecer articulación con las intervenciones individuales".	**Soportes:** Archivo Excel y digital de la canalización a RIAS, con su respectivo monitoreo y seguimiento.

2	Brindar Información en salud sexual y reproductiva dirigido a los momentos de curso de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez, en entorno comunitario, ámbito urbano	Elaborar plan de trabajo y cronograma mensual de actividades.	Entrega del Plan de trabajo y cronograma y calendario mensual de actividades.
		Realizar cinco (5) movilizaciones civiles, de dos (2) horas cada una, desarrollando estrategias lúdico recreativas, con los actores sociales y comunidad en general, que se organizará con los diferentes actores comunitarios y se realizará por las calles principales del municipio seleccionado y priorizado por el referente de salud sexual, promocionando el tema de acuerdo a las fechas especiales en los meses de mayo, julio, septiembre, noviembre y diciembre: Día mundial de respuesta al VIH, Día de la prevención de las Hepatitis virales, Semana andina de prevención del embarazo en adolescentes, Día de la no violencia contra las mujeres, Día de la maternidad segura, entre otros, para esta actividad deberán elaborar materiales didácticos y pedagógicos como carteleras, juegos, pancartas y afiches, entre otros.	➢ convocatoria a la movilización social (comparsa, perifoneo), ➢ informe de la movilización social (incluye caracterización de la población asistente), c) registro fotográfico
		Promoción, difusión y divulgación de las conmemoraciones de fechas especiales, a través medios alternativos (perifoneo). Esta actividad deberá realizarse durante dos (2) horas, por cada conmemoración.	➢ registro fotográfico ➢ registros de audios
		Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora,	Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soportes generados Día mundial de respuesta al VIH,

		oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna	Día de la prevención de las Hepatitis virales, Semana andina de prevención del embarazo en adolescentes, Día de la no violencia contra las mujeres, Día de la maternidad segura
		Consolidación y reporte de la relación de usuarios direccionados para atención en el marco de la prestación de servicios individuales según Resolución 3280 /2018, la resolución 3280 establece que " todas las intervenciones desarrolladas en el marco del PIC deben establecer articulación con las intervenciones individuales".	**Soportes:** Archivo Excel y digital de la canalización a RIAS, con su respectivo monitoreo y seguimiento.
3	Desarrollar estrategias de información para la prevención de Cáncer en el entorno comunitario, ámbito urbano en todos los momentos de vida.	Presentar el Plan de trabajo de las actividades a partir del cual se dará cumplimento a la estrategia designada, avances de manera mensual; el cual debe contener: Identificación de la actividad a ejecutar, fecha de ejecución, como se va a desarrollas la actividad, población a intervenir, metodología de la actividad, lugar de la actividad	Entrega del Plan de trabajo con las fichas técnicas de cada sesión educativa,
		Realizar 10 jornadas de divulgación de información, cada una presentando una estrategia diferente, orientadas a la prevención y detección temprana del cáncer y dirigidas a distintos grupos poblacionales; para el desarrollo de las actividades se emplearán estrategias lúdico-recreativas con actores sociales y	➢ <u>Soportes:</u> a) convocatoria a la movilización social (comparsa, perifoneo,) b) informe de la movilización social (incluye caracterización de la población asistente), c) registro fotográfico o videos donde se muestre la actividad.

		comunidad en general, asi como piezas educativas generadas por OPS, Minsalud, INS y la Secretaria de Salud Departamental, como herramientas que faciliten el aprendizaje y la comprensión de los temas abordados. El enfoque para promover la prevención y detección temprana estará centrado en cáncer de mama, cuello uterino, próstata, gástrico y colon. Para cáncer infantil se tendrá en cuenta principalmente los cursos de vida de primera infancia, Infancia y adolescencia dentro de las estrategias se deberá incluirán información sobre signos y síntomas de alarma, sensibilización sobre la consulta temprana ante signos persistentes y la importancia del diagnóstico oportuno, fortalecimiento del autocuidado, orientación sobre el autoexamen de mama, aclaración de mitos y creencias sobre el examen prostático y socialización de los síntomas de alerta del cáncer infantil, entre otros temas relacionados. La divulgación preferiblemente será dentro de la conmoración de fechas especiales a través de medios alternativos que le lleguen a toda la comunidad	
		Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número y	Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soportes generados, Los RIPS y listado de asistencia.

		porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna	
		Consolidación y reporte de la relación de usuarios direccionados para atención en el marco de la prestación de servicios individuales según Resolución 3280 /2018, la resolución 3280 establece que " todas las intervenciones desarrolladas en el marco del PIC deben establecer articulación con las intervenciones individuales".	**Soportes:** Archivo Excel y digital de la canalización a RIAS, con su respectivo monitoreo y seguimiento.
4	Desarrollar acciones para la reorganización del medio y eliminación de criaderos de vectores, como prevención y control de las ETV, ámbito urbano en todos los momentos de curso de vida	Planeación y alistamiento operativo: Identificación de territorios urbanos con mayor riesgo epidemiológico, definición de viviendas y puntos críticos a intervenir, articulación con líderes comunitarios y programación de la jornada. Responsables: Equipo operativo 1 auxiliares de enfermería urbano.	Territorios priorizados y georreferenciados. Listado de viviendas y puntos críticos seleccionados para intervención. Cronograma de jornada comunitaria.
		Sensibilización y movilización comunitaria: Desarrollo de actividades de información y sensibilización dirigidas a personas de todos los grupos del curso de vida y de todos los géneros, orientadas a la identificación de criaderos, prácticas de saneamiento ambiental y corresponsabilidad comunitaria en el control del vector. Entorno: Comunitario y peri-domiciliario.	Registro de asistencia y participación comunitaria con Comunidad sensibilizada sobre prevención y control de ETV. Participación activa de la población en la jornada de reorganización del medio. **Entrega de materiales para jornada movilización Guantes, bolsas, EPP básico, material para eliminación de criaderos, Material educativo y de sensibilización comunitaria: perifoneo - redes sociales.** operación de campo para intervención domiciliaria y saneamiento de puntos críticos:

			kit de lavado de Tanques **compuesto por un cepillo de cerdas duras e hipoclorito por vivienda**.
		Intervención domiciliaria y eliminación de criaderos: Visita a viviendas y puntos críticos previamente identificados para la identificación de criaderos reales y potenciales, reorganización del **entorno domiciliario y peri-domiciliario y recolección de inservibles generadores de riesgo vectorial**.	Viviendas intervenidas con eliminación de criaderos. Criaderos reales y potenciales identificados y eliminados. Inservibles recolectados y dispuestos adecuadamente (kg). Kit de lavado de estanques o pilas entregados con indicaciones de lavado.
		Saneamiento de puntos críticos: Intervención de puntos críticos comunitarios identificados como focos de proliferación vectorial **(lotes, espacios públicos, áreas comunes),** mediante reorganización del medio y **recolección de inservibles.**	Soportes / Resultado: Puntos críticos saneados. Reducción de focos comunitarios de riesgo vectorial.
		Seguimiento y registro de resultados: Consolidación de la información generada durante la jornada, registro de indicadores y evaluación de los resultados de la intervención.	Documento Informe final consolidado con Base de datos de viviendas intervenidas y población impactada. Registro de indicadores de control del vector. Número de Viviendas intervenidas por jornada de movilización, número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna. Criaderos reales y potenciales eliminados. Puntos críticos comunitarios saneados. Participación comunitaria fortalecida en actividades de control vectorial, Impacto en salud pública Reducción significativa de criaderos reales y potenciales, mejoramiento del saneamiento ambiental domiciliario y comunitario, y disminución del riesgo de transmisión de dengue y otras Enfermedades

			Transmitidas por Vectores en los territorios urbanos intervenidos.
		Consolidación y reporte de la relación de usuarios direccionados para atención en el marco de la prestación de servicios individuales según Resolución 3280 /2018, la resolución 3280 establece que " todas las intervenciones desarrolladas en el marco del PIC deben establecer articulación con las intervenciones individuales".	**Soportes:** Archivo Excel y digital de la canalización a RIAS, con su respectivo monitoreo y seguimiento.
5	Realizar tamizajes serológicos para el cumplimiento de criterios del plan de certificación de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas, en primera infancia, infancia, adolescencia, y juventud, mujeres embarazadas y en edad fértil, en el entorno comunitario, ámbito rural	Planeación y alistamiento operativo: Priorización de veredas rurales con riesgo epidemiológico, definición de la población objeto (niños y niñas de 1 a 4 años, población de 5 a 15 años y mujeres en edad fértil), programación de la jornada diaria de tamizaje aprobada por programa de ETV, coordinación con líderes comunitarios y actores del territorio, y **alistamiento logístico de pruebas rápidas POCT** y formatos de registro. Responsables: Programa ETV- Auxiliar de enfermería capacitado en toma de muestras y lecturas de POCT en entorno comunitario rural.	Territorios y veredas priorizadas para tamizaje. Cronograma definido de jornadas de tamizaje por municipio. Insumos diagnósticos y formatos de registro alistados.
		Sensibilización y movilización comunitaria: Desarrollo de acciones de información, educación y comunicación orientadas a la población priorizada, enfocadas en los mecanismos de transmisión vectorial. oral y congénita de la enfermedad de Chagas, la importancia del tamizaje serológico y las medidas de prevención, así como la	Registro de familias y personas abordadas, Población sensibilizada sobre la enfermedad de Chagas y su prevención. Participación comunitaria activa en jornada de tamizaje.

		convocatoria comunitaria para la jornada. Para el desarrollo de la actividad se requiere de Material para sensibilización de los pacientes: **Gulas, láminas y material visual para sensibilización, impresos informativos**.	
		Búsqueda activa y tamizaje serológico: Ejecución de la jornada diaria de tamizaje mediante búsqueda activa casa a casa y en puntos de concentración comunitaria, aplicación de pruebas rápidas en punto de toma (POCT) para la detección de anticuerpos contra Trypanosoma cruzi, lectura inmediata de resultados y orientación inicial a la población tamizada. **Cobertura operativa: Meta diaria aproximada de 5 tamizajes por día.** Meta acumulada tamizajes por municipio varia por perfil epidemiológico e histórico serológico. **Materiales de toma de muestras por paciente: Elementos de protección Individual, Pruebas Rápidas de Chagas que cumplan los lineamientos de PDR del INS, Elementos de registro, consentimiento informado reporte de resultados planillas, toma y envió de confirmación de pruebas positivas.**	Pruebas rápidas aplicadas y registradas. Resultados serológicos leídos y comunicados oportunamente. Cobertura de tamizaje en población priorizada.
		Identificación de riesgo domiciliario y asesoría preventiva: Identificación durante la jornada de viviendas con riesgo estructural y factores asociados a la presencia de triatominos, acompañada de asesoría a las familias sobre	Viviendas evaluadas con identificación de factores de riesgo. Familias orientadas en medidas de prevención de la enfermedad de Chagas. Registro de riesgo domiciliario y comunitario.

		medidas de prevención, control del vector y reducción del riesgo de transmisión.	
		Articulación para confirmación diagnóstica y seguimiento: Remisión de los resultados reactivos para confirmación diagnóstica y pruebas de confirmación al LDSP, articulación con IPS y EAPB para el seguimiento clínico y epidemiológico, y garantía del registro completo de la información conforme a los lineamientos vigentes.	Registro completo y oportuno de la información con los Casos reactivos remitidos para confirmación diagnóstica. Personas orientadas y vinculadas a la ruta de atención.
		Consolidación de información y análisis de resultados: Consolidación de los datos generados por día de toma, análisis del avance hacia la meta de tamizaje y evaluación del riesgo residual en las veredas priorizadas, como insumo para el proceso del plan de certificación de interrupción de Chagas.	Base de datos consolidada de tamizajes realizados. Avance porcentual hacia la meta definida por municipio de personas tamizadas por municipio. Resultados esperados Cobertura progresiva de tamizaje serológico en población rural priorizada. Fortalecimiento de la vigilancia serológica y análisis del riesgo residual. Identificación temprana de casos reactivos y articulación para su seguimiento. Aporte técnico y operativo al cumplimiento de los criterios exigidos para la certificación de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas. NUMERO TOTAL DE TAMIZAJES POR MUNICIPIO: El número total de tamizajes por municipio dependerá de la población que cumpla con los criterios de tamización, así como de la población objeto pendiente por tamizar, de acuerdo con el acumulado establecido en el Plan de Certificación para los municipios priorizados y revisados**. El primer grupo niños de 1-4 años, Grupo dos, jóvenes de 5-14 años y Tercer grupo Mujeres en edad fértil**. se debe incluir los siguientes indicadores: número de

			personas del territorio abordadas, número de personas por momento de curso de vida que participaron, número de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna. Punto de recolección de triatominos **INSUMOS:** Guías, láminas y material visual para sensibilización, impresos informativos Materiales de toma de muestras por paciente: Elementos de protección Individual, Pruebas Rápidas de Chagas que cumplan los lineamientos de PDR del INS. Elementos de registro, consentimiento informado. reporte de resultados planillas, Toma y envió de confirmación de pruebas positivas.
		Consolidación y reporte de la relación de usuarios direccionados para atención en el marco de la prestación de servicios individuales según Resolución 3280 /2018, la resolución 3280 establece que " todas las intervenciones desarrolladas en el marco del PIC deben establecer articulación con las intervenciones individuales".	**Soportes:** Archivo Excel y digital de la canalización a RIAS, con su respectivo monitoreo y seguimiento.
6	Desarrollar acciones de información en salud en entorno hogar para la prevención y detección temprana de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, ámbito rural en todos los momentos de curso de vida	Planeación y Coordinación Interinstitucional: Elaborar el plan de trabajo concertado con el técnico operativo ETV de la provincia.	**Soportes:** Plan de trabajo y cronograma mensual concertado. **Observación operativa:** Establecer metas diarias, incluyendo al menos 5 visitas efectivas/día para garantizar cumplimiento de cronograma
		Diagnóstico Inicial y Caracterización del Riesgo: Aplicar encuesta domiciliaria de factores de riesgo y levantar índices intra y peri domiciliarios en viviendas (primera vez). Realizar evaluación intra y peri domicilio mediante inspección detallada para detectar presencia de triatominos.	**Soportes:** 100% de las viviendas de las veredas intervenidas con encuesta aplicada e índices levantados. **Meta diaria:** 5 viviendas visitadas efectivamente por día.

		Sistematización de Información y Georreferenciación **Acción:** Actualizar físicamente el mapa veredal y el proyecto en Epicollect5, incluyendo: ➢ Convenciones ➢ B. Mini mapa ➢ C. Rosa de los vientos ➢ D. Identificación de viviendas encuestadas y no encuestadas ➢ E. Anexo con listado de viviendas, responsable y códigos de laboratorio F. Certificación firmada por miembro de la junta de acción comunal ➢ G. Ajustes en la plataforma digital	**Soportes:** Mapa veredal fisico actualizado y registrado en plataforma Epicollect5. **Meta diaria: 5** viviendas georreferenciadas/informadas por día durante levantamiento en campo.
		Intervención Entomológica y Control Ambiental: Recolectar y preservar vectores encontrados (huevos, ninfas, adultos) en intra y peri-domicilio y enviarlos al laboratorio. Implementar acciones de control físico (reordenamiento del medio) para eliminar infestaciones en viviendas positivas. ➢ Se requiere de Gulas láminas, carpúlas y material visual para sensibilización, envió de muestras entomológicas desde el área rural.	**Soportes:** Material entomológico ingresado formalmente al laboratorio con código de ingreso. 100% de viviendas infestadas intervenidas. Kit de lavados entregados por vivienda. Meta diaria: Recolección en al menos 5 viviendas por día, si hay hallazgos. Intervención en 5 viviendas efectivas por día, priorizando colonizadas.
		Educación Sanitaria y Participación Comunitaria Acción: Brindar información y educación sanitaria a los miembros de las viviendas visitadas: Determinantes de domiciliación del vector	100% de viviendas con acciones educativas aplicadas. **Meta diaria: 5** viviendas con actividades educativas por día. Número total de viviendas a intervenir. El número de viviendas a intervenir en

		Promoción de entornos saludables Recolección y envío comunitario de vectores Entrega de Kit de lavado de estanques o pilas que consta de un **cepillo de cerdas duras e hipoclorito** por viviendas entregados	cada municipio variará de acuerdo con la cantidad total de viviendas existentes y el nivel de riesgo epidemiológico identificado en el territorio
		Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones; se debe incluir los siguientes indicadores: número de hogares abordados, número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna	Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soportes generados
		Consolidación y reporte de la relación de usuarios direccionados para atención en el marco de la prestación de servicios individuales según Resolución 3280 /2018, la resolución 3280 establece que " todas las intervenciones desarrolladas en el marco del PIC deben establecer articulación con las intervenciones individuales".	**Soportes:** Archivo Excel y digital de la canalización a RIAS, con su respectivo monitoreo y seguimiento.
7	Desarrollar acciones de información en salud en entorno hogar para la prevención y detección temprana de las Enfermedades	**Planeación y Coordinación Interinstitucional Acción**: Elaborar el plan de trabajo concertado con el técnico operativo ETV de la provincia. Soportes: Plan de trabajo y cronograma mensual concertado.	**Observación operativa:** Establecer metas diarias, incluyendo al menos 9 visitas efectivas/día para garantizar cumplimiento de cronograma

	Transmitidas por Vectores, ámbito urbano en todos los momentos de curso de vida		
		Diagnóstico inicial y Caracterización del Riesgo: Aplicar encuesta domiciliaria de factores de riesgo y levantar índices intra y peri domiciliarios en viviendas (primera vez). Realizar evaluación intra y peri domicilio mediante inspección detallada para detectar presencia de triatominos.	100% de las viviendas de los territorios intervenidas con encuesta aplicada e índices levantados. Meta diaria: 9 viviendas visitadas efectivamente por día
		Sistematización de Información y Georreferenciación: Actualizar físicamente el mapa y el proyecto en **Epicollect5,** incluyendo: ➢ Convenciones ➢ Mini mapa ➢ Rosa de los vientos ➢ Identificación de viviendas encuestadas y no encuestadas ➢ Anexo con listado de viviendas, responsable y códigos de laboratorio F. Certificación firmada por miembro de la junta de acción comunal ➢ Ajustes en la plataforma digital	Mapa físico actualizado y registrado en plataforma Epicollect5. Meta diaria: 9 viviendas georreferenciadas/informadas por día durante levantamiento en campo
		Intervención Entomológica y Control Ambiental: Recolecta, y preservar vectores encontrados (huevos, ninfas, adultos) en intra y peri domicilio y enviarlos al laboratorio, Implementar acciones de control físico (reordenamiento del medio) para eliminar infestaciones en viviendas positivas. se requiere de Gulas, laminas, carpulas y material visual para sensibilización, envió	**Soportes:** Material entomológico ingresado formalmente al laboratorio con código de ingreso. 100% de viviendas infestadas intervenidas. **Kit de lavado entregados** Meta diaria Recolección en al menos **9 viviendas por día, si hay hallazgos, intervención en 9 viviendas efectivas por día, priorizando colonizadas**

		de muestras entomológicas desde el área rural.	
		Educación Sanitaria y Participación Comunitaria: Brindar información y educación sanitaria a los miembros de las viviendas visitadas: Determinantes de domiciliación del vector Promoción de entornos saludables Recolección y envió comunitario de vectores Entrega de kit de lavado de estanque o pilas Entrega de Kit de lavado de estanques o pilas que consta de un cepillo de cerdas duras e hipoclorito	**Soportes:** 100% de viviendas con acciones educativas aplicadas. Meta diaria: 9 viviendas con actividades educativas por día. NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS A INTERVENIR. El número de viviendas a intervenir en cada municipio variará de acuerdo con la cantidad total de viviendas existentes y el nivel de nesgo epidemiológico identificado en el territorio
		Elaborar informe final con todas las evidencias y el análisis del desarrollo de la estrategia que contenga objetivo, población objeto, asistencia alcanzada, aspectos positivos, de mejora, oportunidades y observaciones, se debe incluir los siguientes indicadores número de hogares abordados, número y porcentaje de personas del territorio abordadas, número y porcentaje de personas por momento de curso de vida que participaron, número y porcentaje de canalizaciones a servicios de salud con atención oportuna	**Soportes:** Documento informe final consolidado con indicadores solicitados y demás soportes generados
		Consolidación y reporte de la relación de usuarios direccionados para atención en el marco de la prestación de servicios individuales según Resolución 3280 /2018, la resolución 3280 establece que " todas las intervenciones desarrolladas en el marco del PIC deben establecer	**Soportes:** Archivo Excel y digital de la canalización a RIAS, con su respectivo monitoreo y seguimiento.

		articulación con las intervenciones individuales".	
		Digitalización de los soportes según gestión documental	Soportes: Archivo digitalizado
8	**ANEXOS adicionales** ➢ Cronograma según formato de la SSD ➢ Socialización de las actividades en espacios sectoriales, intersectoriales y comunitarios ➢ Formato derecho de imágenes, fotografías y videos ES-DC-RG-30, PARA MENORES FORAMTO AUTORIZADO POR LOS PADRES ➢ Consentimiento para toma de muestras, personal de salud y usuario ➢ Soportes físicos, magnético y carpeta digital en las plataformas dispuestas por SSD ➢ Contratar talento humano y entrega de hojas de vidas ➢ Elaboración de piezas informativas, documentos, material didáctico, solo el logo de la gobernación, formato físico, magnético y arco digital editable ➢ Informe final formato establecido por la SSD		

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	
EXPERIENCIA	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO con entidades públicas o privadas cuyo alcance u objeto tenga alguna relación con el presente proceso contractual	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación
IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	**PERSONA JURÍDICA**
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la función pública persona natural. 2. Si ejerce una profesión y\o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y\o matrícula. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. **CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO**
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO	
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un auxiliar de enfermería con experiencia profesional de mínimo tres (3) meses.	

SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación

Propuesta técnica y económica	
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Hoja de vida de la función pública SIGEP II actualizada.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Tarjeta profesional	Copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes profesionales cuando aplique
Estudios realizados	Diplomas de bachiller, técnico, tecnólogo, títulos de pregrado, posgrado, diplomados, seminarios, etc.
Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.
Curso aprobado de la Función Pública Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Certificación de aprobación del curso
Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud	certificado de ReTHUS (cuando aplique).
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía legible
Situación Militar	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)
Registro Único Tributario	Copia legible del Registro Único Tributario actualizado
Declaración de bienes y rentas	Formato Único Declaración de Bienes y Renta y Conflicto De Interés SIGEP I - Aplicativo Ley 2013 de 2019
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021
	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna

Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas
Certificado de afiliación a salud, pensión, y ARL como independiente (cotizante) vigente	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Examen de salud ocupacional	Debe estar vigente, no mayor a 3 años
Certificación bancaria	Debe estar vigente

SI ES PERSONA JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días antes de la celebración del contrato, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto contractual Nota: cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar autorización expresa del órgano social competente en el cual conste que está facultado para firmar el contrato hasta por el valor de la cuantía a contratar. la autorización deberá ser suscrita con fecha anterior a la suscripción del contrato.
Cedula de ciudadanía del Representante Legal	Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica.
Situación Militar del representante legal de la persona jurídica	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)
Certificación de acreditación de pago parafiscales (Ley 789 de 2002)	La persona jurídica deberá allegar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en los términos señalados por el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas

Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría, de la persona jurídica y su representante legal
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría, de la persona jurídica y su representante legal
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, del representante legal de la persona jurídica.
Registro Único Tributario (RUT)	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado de la persona jurídica.
Declaración de bienes y rentas	Formato Único Declaración de Bienes y Renta y Conflicto De Interés SIGEP I - Aplicativo Ley 2013 de 2019
Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.
Certificación bancaria	Copia de la certificación bancaria vigente
Carta de presentación del personal ejecutor	Carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica de presentación del personal ejecutor
DOCUMENTOS PERSONAL EJECUTOR	
Hoja de vida de la función pública SIGEP II actualizada.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Hoja de vida	Hoja de Vida normal en Word del personal ejecutor
Tarjeta profesional	Copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes profesionales cuando aplique
Estudios realizados	Diplomas de bachiller, técnico, tecnólogo, títulos de pregrado, posgrado, diplomados, seminarios, etc.
Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía legible
Situación Militar	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas
Certificado de afiliación a salud, pensión, y ARL como independiente (cotizante) vigente	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021
Examen de salud ocupacional	Debe estar vigente, no mayor a 3 años

FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato asciende a la suma de**: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000,00).** La ESE San Antonio de Padua, pagará el valor del contrato mediante cuatro (04) actas de pago por valor **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00)** pagaderos por mensualidades vencidas. Previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la ESE San Antonio de Padua. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la ESE queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.

PLAZO DEL CONTRATO:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses desde la fecha de inicio que se acuerde en el acta que se suscriba para tal efecto.

Atentamente,

STELLA ISABEL ROMERO CASTRO
Gerente E.S.E. Pinchote, Santander